



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº.00000558 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR.

Tumbes,

06 SEP 2017

### VISTO;

El Memorando N° 1121 -2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000002-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Enero de 2015, se designó en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5; al **ABOG. JOSE NOLE NUNJAR**;

Que, con Memorando N° 1121 -2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR, del 06 de setiembre de 2017, el Gerente General Regional por encargo de la Alta Dirección y por motivo de viaje de comisión de servicio le comunica al Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General Regional – Abg. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera, en adición a sus funciones que se encargue de las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, por los días del 06 y 07 de setiembre de 2017, y mientras dure la ausencia del titular;

Que, por convenir al servicio es necesario **ENCARGAR** por los días 06 y 07 de setiembre de 2017, las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes y mientras dure la ausencia del titular al **ABG. CARLOS WILFREDO JIMENEZ HERRERA – JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SECRETARIA GENERAL**, en adición a sus funciones, disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000558 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR.

Tumbes,

06 SEP 2017

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, y Directiva N° 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega la atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** por los días 06 y 07 de setiembre de 2017, las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes y mientras dure la ausencia del titular al **ABG. CARLOS WILFREDO JIMENEZ HERRERA – JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SECRETARIA GENERAL**, en adición a sus funciones encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al **ABG. CARLOS WILFREDO JIMENEZ HERRERA – JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SECRETARIA GENERAL**, y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Lic. Adm. Resp. Chandoqui Vargas  
C.º Nº 16247  
GERENTE GENERAL